

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de noviembre de 1994.—La Responsable del Área de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

*Concurso abierto, en tramitación de urgencia para la contratación de: "ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO CON DESTINO AL PARQUE MOVIL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO". Expediente n° 09-4-2.1-102/94*  
IV.A.1418

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia.

Objeto: "Adquisición de un (1) vehículo con destino al parque móvil de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.". Expediente n° 09-4-2.1-102/94.

Presupuesto de contrata: dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000,-Ptas.)

Fianza provisional: cincuenta y dos mil pesetas (52.000,-Ptas)

Plazo de entrega: Unica treinta (30) días hábiles

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 7 de diciembre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las once horas del día 14 de diciembre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de noviembre de 1994.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

##### *Solicitud de devolución de fianza*

IV.A.1307

Por la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES VEGA, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para asegurar la ejecución de las obras de URBANIZACION DE LA TRAVESIA PROFESOR REGADERA, correspondientes al ejercicio económico de 1989. Lo que se hace público a efectos de que, quienes se consideren interesados, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas contra la devolución de la citada fianza, en plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y que se presentará en el Registro General de esta Entidad.

Alcanadre, 2 de Noviembre 1994.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescún.

##### *Exposición pública del expediente para la cancelación de fianzas en metálico*

IV.A.1308

En la Secretaría General de la Entidad, se halla expuesto al público el expediente que se instruye para la cancelación de fianzas que debieron reclamarse, con anterioridad a 1 de Octubre de 1989, y no habiendo sido posible la notificación individual por desconocerse la dirección actual de los interesados, se pone en conocimiento de los mismos para que en plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan solicitar su devolución; pasado dicho plazo se expedirá relación definitiva de no haberse reclamado el pago a los efectos procedentes.

Alcanadre, 28 de Octubre de 1994.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescún.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### *Devolución de fianza*

IV.A.1309

Recibido definitivamente un vehículo tipo "camión-grúa", destinado al Servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de Calahorra, transcurrido el periodo de garantía establecido en el contrato administrativo y solicitada por el adjudicatario la mercantil PÉREZ REPUESTOS TALLERES, S.A., la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESETAS (188.000,- ptas.), se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 2 de noviembre de 1.994.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Devolución de fianza*

IV.A.1310

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público, para que en plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario del contrato garantizado.

SERVICIO: CESION COLONIA DE NIEVA DE CAMEROS DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 1994.

ADJUDICATARIO: CRUZ ROJA JUVENTUD.

Logroño, 2 de noviembre de 1994 Pedro Juan Encina Suescún.

##### *Devolución de fianza*

IV.A.1311

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio: Fuegos artificiales del día 22 de septiembre de 1994.

— Adjudicatario: Pirofantasia y Multimedia, S.L.

Logroño, 28 de Octubre de 1.994.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescún.

##### *Contratación directa de las obras de pavimentación de aceras y red de agua potable en calle La Cigüeña*

IV.A.1379

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 16 de Noviembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de los Proyectos que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de Condiciones.

#### ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA

1. OBJETO: "PROYECTOS DE PAVIMENTACION DE ACERAS Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LA CIGÜEÑA".

2. TIPO: 21.359.479,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos.

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación directa de las obras de pavimentación de aceras y red de agua potable en calle La Cigüeña".

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA:

Grupo G; Subgrupo 6; categoría c)

Grupo E; Subgrupo I; categoría c)

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... n°...

- (En su caso). En nombre propio.

- (En su caso). En nombre de la Empresa ...

- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Pavimentación de aceras y red de agua potable en calle La Cigüeña".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.9...

(Firma del licitador)".

Logroño, diecisiete de Noviembre de 1.994.— El Alcalde.

*Corrección de error en la contratación por concurso promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño referido al proyecto de obras de "Urbanización Madre de Dios"*  
IV.A.1405

Detectado error en el anuncio de la contratación por concurso de las